

ISSN: 1139-0107

ISSN-E: 2254-6367

---

---

# MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

---

23/2020

---

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,  
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

## RECENSIONES

Pérez Herrera, Gema, *José Pedro Pérez-Llorca. Una biografía política,*  
Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020  
(Ignacio Olábarri Gortázar)  
pp. 950-956



Universidad  
de Navarra

---



Pérez Herrera, Gema, *José Pedro Pérez-Llorca. Una biografía política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020, 408p. ISBN: 978-84-340-2647-6. 25'00€ 

*Prólogo. Agradecimientos.* I. Introducción a la política. II. La forja del político: trabajos y vida parlamentaria en la legislatura constituyente. III. Ministro de la Presidencia. IV. 1980. El año de las tres crisis. V. Ministro de Asuntos Exteriores. *Fuentes. Bibliografía. Índice onomástico.*

El breve prólogo de este libro, fruto de una tesis doctoral dirigida precisamente por el prologuista, el Dr. Pablo Pérez López, delinea muy bien lo que es la obra de Gema Pérez Herrera: «Para cualquier conocedor de nuestra historia reciente el nombre de José Pedro Pérez-Llorca está unido a nuestra historia constitucional. Bastaría eso para hacerle acreedor de un estudio detenido de su trayectoria política. Ese fue el punto de partida de esta obra» (p. 15).

«Nació en su despacho de abogado, entonces situado todavía en la madrileña calle de Alcalá, tras una conversación con él acerca de algunos sucesos políticos de los que había sido testigo. Sacamos a colación la posible consulta de su archivo, y obtuvimos su generosa respuesta positiva, condicionada por dos matizaciones muy suyas: que le parecía que esos papeles no tenían gran interés (...) y que veía pretencioso, le avergonzaba, ser objeto de una tesis doctoral. Salvamos la dificultad por la directa: le dijimos que ese juicio ya era cosa nuestra. Lo admitió. La apuesta no era arriesgada. Acertamos» (p. 15). Su archivo, complementado por otros y prolongadas entrevistas, formaron el núcleo de la tesis y de este libro.

Pablo Pérez López dice más cosas interesantes y acertadas en estas páginas prologales, pero me parece mejor cederle la palabra a la autora de este libro y de la tesis doctoral en el que se basa, un libro denso, no siempre fácil de leer, a mi juicio no por motivos achacables a ella, sino por la dificultad derivada de la complejidad de algunas de las materias tratadas —el ejemplo más claro es el de la cuestión autonómica—, pero a partir de ahora indispensable no sólo para conocer a Pérez-Llorca, su gestión y los gobiernos de los que formó parte, sino la propia Transición española a la democracia y algunos de los principales problemas que hubo que afrontar para llevarla a buen término.

Pérez Herrera subtitula su libro «Una biografía política», pero el lector comprobará que el título es demasiado restrictivo: en la primera parte, se narra con detenimiento y buena pluma todo lo que hay que saber sobre el protagonista antes de que llegue a la gran política: su nacimiento en una familia en la que el abuelo paterno, Leonardo Rodrigo Lavín, nacido en Santoña, y casado con la francesa Anna Sabalette Durquet, dirigió el Instituto de vacunación de Filipinas, volvió de allí poco antes del «Desastre», obtuvo la plaza de catedrático de Fisiología en Cádiz y después de la guerra civil fue inhabilitado por sus ideas políticas.

El padre de José Pedro, José Pérez Llorca, nacido en Benidorm en 1902, optó también por la medicina al tiempo que por la Armada —en 1942 obtuvo la plaza de catedrático de Oftalmología en la Universidad de Cádiz— y se casó el día de San José de 1929 con la que su hijo José Pedro llamaba «la más gaditana de los gaditanistas», Carmen

## RECENSIONES

Rodrigo Sabalette, una mujer muy preocupada por la educación de sus hijos, cuyo hermano Pedro había sido educado en Alemania y era también catedrático de Medicina en Sevilla.

En 1958, José Pérez-Llorca recibió la noticia del traslado de su cátedra a Madrid, que era lo que su mujer había deseado años atrás, desde la tremenda explosión de 1947 en un polvorín de la Armada en la que murió su hermano Perico y dos de sus tres hijos: el traslado de toda la familia. En septiembre de aquel año José Pedro ingresaba como alumno de primer curso de Derecho en la Universidad Central de Madrid.

La autora se refiere después a los años universitarios de Pérez-Llorca (1958-1963), años de inquietudes de la que Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona llamó la «generación del 78». «Pérez-Llorca, que hizo amistad con Rodrigo Uría y con Rafael Jiménez de Parga, quien le conectó con un grupo que era la Nueva Izquierda Universitaria, y luego ya directamente el “Felipe”, que era la matriz» (p. 33), «un movimiento o una organización revolucionaria en la que se combinaban el compromiso social, de raíz católica, con el anhelo de una transformación política, que (sus integrantes) asociaron con el final de la asfixiante dictadura y el alumbramiento de una sociedad revolucionaria, de tintes marxistas, aunque poco definida» (pp. 34-35).

Descabezado después de la Huelga Nacional Pacífica convocada por el Partido Comunista el 18 de junio de 1959, el Felipe demostró haber sido, en palabras de alguno de sus miembros, una «fratría y escuela de políticos». Pérez-Llorca recuerda haber formalizado su vínculo con «La Fiesta» (el otro nombre del Felipe) durante la huelga de 1959. Existen otras muchas muestras de que Pérez-Llorca era un estudiante de izquierdas, pero también de que, cuando terminó la carrera, moderó su discurso y se orientó hacia posturas de carácter liberal, más acordes con la herencia familiar. «La perspectiva del matrimonio con Carmen Zamora, una estudiante de Derecho con la que compartía inquietudes sociales y políticas y que le había abierto también horizontes de ideas y lecturas, fue el empuje definitivo que le llevó a alejarse, por el momento, de las arriesgadas veleidades de la política y a decidirse por una opción más segura: la carrera diplomática» (p. 42).

Entre 1964 y 1973 se forjaron los inicios de la carrera profesional de Pérez-Llorca. En 1964, bajo el nombre de José Pedro Pérez Rodrigo, realizó los ejercicios de ingreso en la Escuela Diplomática y seis meses más tarde era admitido en la Carrera. Ya instalado en ella, Pérez-Llorca y Carmen Zamora contrajeron matrimonio el 19 de diciembre de 1965. Pero la experiencia diplomática no acababa de satisfacerle y se presentó a otras oposiciones, de Letrado de las Cortes, que ganó en 1968.

Un nuevo golpe de fortuna llegó de la mano de Gonzalo Fernández de la Mora, uno de los subsecretarios del Ministerio de Exteriores, que se enteró del pasado «rojo» del joven diplomático. De la Mora le conminó a aceptar un nuevo destino en Cuba y Pérez-Llorca decidió pedir la excedencia en la carrera diplomática.

Se desarrolló también en estos años su faceta docente en la Facultad de Ciencias Políticas de Madrid, con Carlos Ollero como padrino. Ganó con aquella experiencia una profunda admiración por Maurice Duverger y el perfeccionamiento de su habilidad para la oratoria y la claridad expositiva. Se introdujo también en la empresa privada (Banco del Noroeste) para aumentar los ingresos de la familia que iba creciendo. En 1973, por

## RECENSIONES

fin, montó su propio despacho de abogados en Madrid, actividad a la que se dedicó de lleno hasta que otra vez la política le llevó a una nueva excedencia.

Creo que las oposiciones que ganó y la vida profesional que les siguió no fueron un asunto menor en la trayectoria de Pérez-Llorca. Que no era un «chusquero de la política» lo demuestra tanto el atractivo que su figura tenía para quienes el «juego político» lo era todo en su vida, como la relativa facilidad con la que, cuando lo consideró necesario, se apartó de ella y volvió a la actividad profesional privada.

Cuando sus amigos de la universidad (entre ellos Jorge de Esteban) y de la política le pidieron su colaboración para una tarea que yo llamaría supra-política porque lo que estaba en juego era el propio porvenir de España, Pérez-Llorca no dudó en elegir a aquel partido en constitución más cercano a sus ideas liberales: la Unión de Centro Democrático. Previamente brilló en el I Congreso del Partido Popular. Al frente de la ponencia de estatutos y organización, solicitó el papel de moderador y ponente y propuso la creación de un sistema indirecto de elección del líder, resultando elegido Pío Cabanillas, contra los que apostaban por José María de Areilza, quien sin embargo escribió en su diario: «José Pedro tiene garra, estilo y concisión de buen orador político». Para él y para muchos, Pérez-Llorca fue una «verdadera revelación» (pp. 61-62).

Creo que es bien conocido el proceso de creación de Unión de Centro Democrático, en el que Pérez-Llorca no tuvo protagonismo, pero fue elegido candidato número 11 por Madrid después de rechazar, por motivos familiares y políticos, ser cabeza de lista por Cádiz.

Como escribió Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Pérez-Llorca «procedía de la alta función pública y, desde el primer momento, se mostró un político hábil que ponía al servicio del partido en el que militaba [...], amplísima cultura y talento dialéctico (...). Aunque pueda parecer anecdótico, su condición de letrado de Cortes y el correspondiente conocimiento no sólo de los procedimientos parlamentarios sino de la logística de la casa, de su personal y de sus instalaciones le daba, sobre todo en los primeros tiempos, una notoria ventaja tanto en la ponencia como fuera de ella y le llevó pronto a la jefatura de nuestro grupo parlamentario (...). El 15 de julio el grupo quedó constituido con Leopoldo Calvo-Sotelo como Presidente y José Pedro Pérez-Llorca como Secretario General y Portavoz» (p. 69). Este nombramiento le hizo constatar la terrible desorganización existente en el seno del recién constituido Grupo Centrista y avisar al Presidente Suárez de la necesidad de «disciplinar esa jaula de grillos». Tanto la forma de ser de Suárez como la participación en su gobierno de Calvo-Sotelo hicieron que, «de una manera muy especial, recayesen sobre Pérez Llorca tareas de representación y de organización del grupo en el Congreso. Creada la Junta de Portavoces y consciente del «doble absentismo presidencial de su grupo y partido, vio imprescindible legitimar su presencia en ese foro y dotar al cargo de portavoz —conocía bien la figura del *whip* del parlamentarismo británico— de “una autoridad de la que nosotros carecíamos políticamente” y que le hizo especialmente partícipe de los trabajos de la Cámara, pues en aquellos momentos preconstitucionales y constituyentes “toda la democracia estaba allí”» (p. 71).

En diciembre de 1977, después de nombrado Calvo-Sotelo ministro para las Comunidades Europeas, nuestro hombre ocupó su lugar como Presidente del Grupo Parlamentario. Como tal, impulsó la redacción de un reglamento interno para mantener la

## RECENSIONES

disciplina de voto, que posteriormente llegaría a calificar de «estaliniano», una forma de hacer frente al monolítico bloque socialista: «unificar la asamblea [para que todo aquello no se les fuera] al garete». Su posterior comentario a esta intensa experiencia al frente del grupo parlamentario le define muy bien como político: «Realmente yo creo, comentaba en 2015, que es el momento donde mi personalidad política se forma y aflora, alguien que sabe hacer pactos, como hicimos, que sabe defenderse... Allí trabajé, unas cosas las hice bien, otras las hice mal. Aprendí también la dialéctica parlamentaria, en fin, aprendimos todos» (p. 73).

En esa Legislatura Constituyente iniciada en junio de 1977, fueron básicos los trabajos de algunas comisiones creadas para abordar con urgencia los principales problemas políticos del país y para desarrollar, al menos de forma provisional, el cuerpo normativo para regular la vida parlamentaria, todo ello a la espera de la Constitución, cuya redacción se puso en marcha en agosto de 1977.

Debido a su formación jurídica, Pérez-Llorca se inclinó en un primer momento por las Comisiones más vinculadas con aspectos normativos y reglamentarios: la de Urgencia Legislativa, la de Reglamento del Congreso y la de Constitución y Asuntos Constitucionales; posteriormente, ya en noviembre, formó parte también de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Defensa. «Sin embargo, comenta la autora, fueron las tres primeras las que de una manera muy especial contribuyeron a ese proceso “autoconstituyente” que estaban viviendo y donde quedaron reflejados algunos de los problemas a los que tuvieron que hacer frente aquellas jóvenes e inexpertas Cortes españolas», «todo ello en un contexto al que hubo que añadir los conflictos derivados de la inestabilidad social que atravesaba el país, la presión de la violencia terrorista y la agresividad de una oposición política que muy pronto inició una política de desgaste contra el partido en el Gobierno» (pp. 73-74).

En dichas comisiones nuestro hombre procuró que se respetase el procedimiento que merecía en la legislación vigente, la Ley para la Reforma Política; pero la oposición no estaba de acuerdo, quería trabajar en los asuntos que veían las Comisiones: así, en el caso de la de Urgencia Legislativa, quería intervenir en la valoración de la urgencia e idoneidad de los decretos-leyes emitidos por el Gobierno y que pasaban directamente a ser aprobados por el Congreso. Aunque Pérez-Llorca se opuso a ello, la Comisión la constituyeron finalmente dos representantes de UCD, uno del PSOE y otro en representación de las minorías nacionalistas.

Se adivinaba ya una de las tensiones que marcaron la vida parlamentaria de las Constituyentes: las producidas entre una normativa heredada del régimen anterior y, por tanto, caduca pero vigente, y las que iban a configurar el nuevo sistema democrático, aún inexistentes y que era necesario crear. Por ejemplo, el grupo socialista pidió un cambio en la forma de nombramiento de los integrantes del Consejo del Reino: en nombre de UCD Pérez-Llorca se opuso y alertó «de la tentación de asamblearismo que implicaban aquellas mociones de la izquierda».

La Comisión de Reglamento del Congreso, creada en agosto de 1977, tenía como objetivo dotar al Congreso de los Diputados de una normativa básica que ordenase su funcionamiento. En su trabajo aparecen también la tensión entre ausencia de legalidad y normativismo y la tentación asamblearia. En una de sus sesiones fue planteada la cuestión

## RECENSIONES

de las nacionalidades y las regiones, a cuyo tratamiento nuestro biografiado se opuso, por no ser competencia de la Comisión. Los socialistas llegaron a comentar que Pérez-Llorca rechazaba en los debates cualquier cuestión esencial que tuviera una connotación política.

Me parece muy oportuno el comentario de la autora a estas tensiones: «Esta aparente oposición entre soluciones políticas o jurídicas a los problemas que se les presentaban la veremos reproducida en sucesos posteriores. La concepción algo asamblearia que hemos visto que predominaba entre la bancada socialista chocaba frontalmente con la precaución normativa de UCD. Para Pérez-Llorca tal oposición entre problemas jurídicos y políticos no existía. Si lo que querían era hacer de España un Estado democrático de derecho, de lo que se trataba era de dejar claras las reglas del juego, y hasta que la nueva legislación estuviese vigente era preciso respetar aquellas reglas que estaban ordenando su actividad política. En ese ir de la ley a la ley radicaba gran parte del éxito y la perdurabilidad del sistema que estaban implantando y el sentido de su actitud era fijar, siempre por el procedimiento adecuado, “las reglas del juego absolutamente claras y precisas” para saber cuáles debían ser los deberes» (pp. 76-77).

El primer Pleno político vivido en las Cortes democráticas se convirtió en uno de los pulsos más agrios entre la UCD y el PSOE. Se celebró el 14 de septiembre a petición de los socialistas después de que, a fines de agosto, en Santander, el diputado socialista Jaime Blanco fuese agredido por las fuerzas de orden público, lo que llevó al PSOE a pedir la dimisión del Ministro de Interior, Rodolfo Martín Villa. Fue Pérez-Llorca quien salió a escena con una defensa que tuvo mucho de ataque. Se refirió a la Resolución Política del XXVII Congreso del PSOE, que aún no se había despojado de su marxismo, y, ante la consternación del Presidente Suárez y, después de reconocer la legitimidad de las mociones de censura, reiteró su posición de siempre: «que sea la Constitución la que establezca juegos precisos, las reglas claras y precisas para que el sistema parlamentario funcione como lo que verdaderamente es, un sistema de equilibrio de poderes en el que el Gobierno gobierne y las cámaras legislen y controlen. Nosotros estamos a favor de esta fórmula y de que esto se introduzca por su vía que es la de la Constitución» (pp. 78-79).

La moción de censura socialista fracasó, mientras que quedó claro el constante afán de Pérez-Llorca por defender la norma jurídica como traje parlamentario, como regla del pueblo democrático, que era preciso vestir y conocer para poder participar con éxito en el escenario de las Cortes y llevar a buen término la función que todos ellos se habían comprometido a desempeñar. Pero en los meses siguientes las cuestiones de orden público volvieron repetidamente al Congreso, lo que llevó a Pérez-Llorca a declarar a fines de 1977 que «los temas de orden público han sido en nuestra historia el gran fracaso de la vida parlamentaria» (p. 80).

Estos sucesos llevaron a varios miembros de UCD, entre ellos Pérez-Llorca, a presentar un Proyecto de Ley que regulase de manera provisional las relaciones entre las Cortes y el Gobierno, en concreto la moción de censura y la cuestión de confianza. Pérez-Llorca lo calificó de «una Constitución en miniatura». El texto aprobado tuvo la oposición socialista, que lo consideró una agresión al Parlamento.

Como afirma también Pérez Herrera, «la trayectoria descrita permite entender con mayor hondura la afirmación de Pérez-Llorca de que su experiencia como portavoz

## RECENSIONES

parlamentario había forjado y hecho aflorar su personalidad política, proporcionándole una densidad y un conocimiento que no lograrían superar el resto de años que pasó embarcado en tareas de gobierno» (p. 82). Estoy completamente de acuerdo con dicha afirmación y, de hecho, esa es la razón por la que he centrado en las primeras 80 páginas la reseña de un libro que tiene más de 400. La forma de hacer política de Pérez-Llorca, tanto en el proceso de discutir y aprobar la Constitución de 1978 como en su modo de abordar los problemas como Ministro de la Presidencia o de Exteriores, trata sobre muchas cuestiones no planteadas en las páginas anteriores, pero no cambia la figura, el carácter y el talante de José Pedro Pérez-Llorca.

Si algo nos dice, por ejemplo, en el caso de la discusión de los estatutos de autonomía, es que seguían empleándose por parte de los nacionalistas procedimientos asamblearios, que pretendían que sus proyectos respectivos prevaleciesen sobre la Constitución, algo a lo que se enfrentaría siempre nuestro hombre y que, en cambio, Adolfo Suárez pretendía resolver con los líderes nacionalistas en negociaciones más o menos discretas en La Moncloa. «Los esfuerzos por regular la descentralización y clarificar su funcionamiento fueron los esfuerzos de la política de Pérez-Llorca, que fracasó en su momento, pero que muestra todo su sentido con el paso de los años» (p. 277). Pero no estamos hoy mejor que en el año 1979; no se llegó a conseguir un modelo autonómico, por lo que no es de extrañar que, en las décadas siguientes, hasta hoy mismo, persistiesen los tiras y aflojas.

Especialmente interesante es el estudio de «1980. El año de las tres crisis»: el pulso por el modelo autonómico, ya mencionado; el pulso por el poder, dadas las divisiones en el gobierno de UCD, «un barco que se hunde», comentaba Pérez-Llorca el verano de ese año, y lo que llama la autora la «rendición» (p. 265) del proyecto de Suárez.

Pero Suárez no quería desprenderse de un hombre de la valía de Pérez-Llorca y, al dejar el Ministerio de la Presidencia, le ofreció que eligiera otro. Nuestro hombre escogió Exteriores y, ya en un nuevo escenario —dimisión de Suárez, investidura de Calvo-Sotelo, 23F—, hizo una gran labor, tanto en la aproximación a la OTAN como en el esfuerzo por integrar a España en la Comunidad Económica Europea.

Una coda final: en los meses de definitiva desintegración de la UCD, los miembros del Gobierno sabían desde mayo que en septiembre no se abrirían las Cortes. Pérez-Llorca había decidido no presentarse a las siguientes elecciones. Culminada su obra política y viendo el giro de los acontecimientos, se planteó de nuevo su marcha del Gobierno. La reacción de José Pedro Pérez-Llorca guarda un innegable parecido con otros sucesos de su vida política que pudieron hacerse presentes al ministro en aquellos momentos. Ese cierto desencanto político que la división interna y la lucha partidista, primero soterrada y ahora convertida en una batalla campal, siempre dejaban en él, había ido creciendo desde los sucesos de 1980, a pesar de los éxitos cosechados en Exteriores. No era un *homo politicus*, había demostrado ser más un hombre de Estado y coincidía con Leopoldo [Calvo-Sotelo] en que su servicio político quizá había atendido más a las necesidades de la Nación y a la construcción del Estado que a las previsiones para el propio partido (...) Sin embargo en ningún momento se habían desentendido de UCD, como tampoco lo hicieron en esos momentos finales de naufragio (p. 362).

## RECENSIONES

En su «Balance de una vida política», comenta la autora que «su [de Pérez-Llorca] sentido del deber y responsabilidad moral fueron dos señuelos a los que también Suárez y Calvo-Sotelo apelaron para mantenerle en el Gobierno. Son dos elementos identificables en su tarea, donde se revela más como hombre de Estado que como hombre político. Tuvo ambición política, pero no entendida como de una carrera personal por el poder, sino más bien como la ambición de llevar a cabo lo que entendía como el mejor de los proyectos para España que estaban construyendo. Se encontraban en una coyuntura excepcional y Pérez-Llorca fue consciente de la trascendencia que tenía para la vida política de España. Entendió la política como un servicio a España en unas horas trascendentes de su historia. Fue un hombre de Estado y un gran patriota. Ahí radica, junto a sus personales creencias o valores (...), ese empeño por proseguir con las tareas encomendadas y la permanencia en la política incluso por encima de los deseos personales. Sólo cuando UCD estaba ya irreversiblemente hundida abandonó la política activa para no volver más.

Todo ello hace de José Pedro Pérez-Llorca una de las figuras nucleares de la Transición española (...) La trayectoria de José Pedro Pérez-Llorca aparece impregnada de ideas propias y también de idealismo. Es un hecho que sus ideas estuvieron entre las más influyentes del periodo, y también que su idealismo estuvo entre los que se sintieron frustrados a pesar de los logros. Todo ello manifiesta la sinceridad de su proyecto, su esencia regeneradora, de búsqueda de un camino estable para las libertades y la justicia pública, y los límites que esa acción encontró en función de las circunstancias en que se vivió» (pp. 377-378).

Estas líneas finales conectan con lo que hemos dicho al comienzo de estas páginas. «La continuación de su vida profesional, una vez abandonada la política, fue la exitosa, y al mismo tiempo laboriosa, historia del ejercicio de la abogacía: fundó uno de los despachos más importantes en la actualidad en nuestro país, Pérez-Llorca abogados. En los últimos años de su vida confirmó también su vinculación con el mundo de la alta cultura (...) Esta dedicación nos muestra, una vez más, la amplitud de la valía profesional y humana de este hombre, más allá de la ejecutiva política que aquí hemos tratado» (p. 378). En definitiva, un gran libro sobre un gran hombre que no podía ser olvidado.

Gema Pérez Herrera (Santander) es doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de Navarra (2017). Pertenece al Grupo de Investigación en Historia Reciente (GIHRE) y también participa en los proyectos GENOVIFEM y la RedWINN sobre el estudio de la historia de las mujeres. Ha sido investigadora visitante en la Universidad de Georgetown (EE.UU.), profesora contratada en la Universidad de Piura (Perú) y actualmente imparte docencia en la Universidad de Navarra y la Universidad Internacional de la Rioja. Cuenta con varios artículos y participaciones en obras colectivas sobre temáticas relacionadas con la transición española o la historia de la mujer.

Ignacio Olábarri  
Universidad de Navarra